



FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO  
ESTADIO OLÍMPICO DE SEVILLA Puerta F 14, ISLA DE LA CARTUJA 41092 – SEVILLA  
G41378209

## **DESCUBRE NUESTRA FEDERACIÓN, PERSIGUIENDO EL BUEN HACER Y COMPROMETIDOS HACIA LA TRANSPARENCIA.**

La Federación Andaluza de Taekwondo en acuerdo a la Ley de Transparencia de Andalucía 01/2014, de 24 de Junio pone a disposición información pública con respecto a la información institucional, organizativa, económica, presupuestaria y estadística de la Fat, así como establece un código ético que especifica aquellos objetivos y valores que perseguimos, asegurando el cumplimiento de los mismos.

Persiguiendo así un triple objetivo:

- Garantizar el derecho a todas las personas que así lo deseen acceder a la información.
- Abogar por una transparencia en la gestión de la FAT
- Cumplir con las responsabilidades que supone la puesta en marcha de un buen gobierno.

La información se actualizará periódicamente, publicándose así en la página web, o a través de circulares que se harán llegar a los diferentes técnicos de cada club. Esta información siempre será estructurada, de calidad, accesible, entendible, y localizable para la mayor comodidad de las personas que la consulten.

### **Código ético de nuestra Federación: Objetivos y valores**

- Creación y puesta en marcha del presente código ético velando por su cumplimiento en acuerdo a la Ley 5/2016 del Deporte en Andalucía y la ley 1/2014, de 24 de Junio, de transparencia pública en Andalucía, permitiendo el acceso a la información con respecto la gestión y aplicación de los



**FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO**

ESTADIO OLÍMPICO DE SEVILLA Puerta F 14, ISLA DE LA CARTUJA 41092 – SEVILLA  
G41378209

recursos de la FAT.

- Poner a disposición pública información con respecto al organigrama de nuestra Federación, así como su estructura y funciones que desempeñan cada miembro que la conforma.
- Dar a conocer de forma anual la memoria económica correspondiente a cada año vencido, estando a disposición de toda la persona o entidad que desee consultarla.
- Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios que afecten a la Federación, según la normativa actual y la legalidad vigente.
- Realizar una mejora de los servicios prestados, a partir de una evaluación continua de nuestro trabajo, teniendo en cuenta las sugerencias que se realicen y apostando siempre por el buen hacer y el crecimiento de nuestra Federación.
- Velar siempre por la deportividad, que trasciende del puro cumplimiento de las reglas y normas de nuestro deporte, para situarse en un entorno de respeto hacia los demás.
- Cada miembro que conforma nuestra Federación mantendrán en secreto cuantos datos e informaciones reciban en el desempeño de su cargo, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio, ni facilitarlos a terceros.
- Los cargos directivos/administrativos/técnicos de la FAT no harán uso indebido del patrimonio federativo ni valerse de su posición para obtener ventajas patrimoniales.
- Cada una de las personas que forman el organigrama de la FAT tienen la obligación de participar de forma activa en las reuniones de la Junta Directiva y en las tareas que le sean asignadas.
- Poner en marcha todos aquellos proyectos de los que se hayan recibido



**FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO**

ESTADIO OLÍMPICO DE SEVILLA Puerta F 14, ISLA DE LA CARTUJA 41092 – SEVILLA  
G41378209

- **cuantía económica pública a partir de subvenciones deportivas, asegurándonos del cumplimiento de los objetivos que se persiguen con cada uno de ellos.**
- **Contribuir en la prevención de la violencia de género, persiguiendo la igualdad entre hombres y mujeres, y la participación y trato igualitario en la práctica deportiva.**
- **Creación, puesta en marcha y cumplimiento de un protocolo para la prevención del acoso a todas las personas que forman la FAT.**
- **Apostar y contribuir a la participación en la práctica de nuestro deporte de todos/as que así lo deseen, sin importar su raza, sexo, condición, religión y/o cultura, eliminando el racismo y la xenofobia en la práctica deportiva y en nuestra sociedad, creando una Federación tolerante.**
- **Prevenir y actuar hacia cualquier acto o situación que pueda desembocar en cualquier tipo de manifestación violenta, apostando siempre por la resolución pacífica de los conflictos que puedan existir en nuestra FAT**
- **Luchar por la integración social de personas en riesgo de exclusión social, con la elaboración y puesta en marcha de proyectos que contribuyan a la mejora de la situación de las mismas.**
- **Creación de proyectos, actividades y eventos para la participación de personas con discapacidad y personas mayores adaptadas a sus características individuales, apostando por el deporte «sin límites» y por el «envejecimiento activo» de la población.**